

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:18/10/2023

ESTADO No. 153

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001410500620230042000	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.	AGNES DE COLOMBIA S.A.S	Auto inadmite demanda OBS. Se inadmite la demanda para que, dentro del término de cinco (5) días, subsane las deficiencias anotadas, so pena de rechazo	17/10/2023		
76001410500620230042200	Ejecutivo	PROFESIONALES OUTSOURCING DE CARTERA Y ASESORÍA JURIDICA	CONDominio CAMPESTRE EL LAGUITO	Auto rechaza demanda OBS. Rechazar el presente proceso por falta de competencia y propone conflicto negativo de competencia al Treinta y Uno Civil Municipal de Cali	17/10/2023		
76001410500620230043700	Ordinario	LUIS EDUARDO MEJIA NUÑEZ	INVERSIONES EN RECREACIÓN DEPORTE Y SALUD S.A. BODYTECH S.A Y OTRO	Auto inadmite demanda OBS. Se inadmite la demanda para que, dentro del término de cinco (5) días, subsane las deficiencias anotadas, so pena de rechazo	17/10/2023		
76001410500620230044300	Ordinario	JESUS ALBERTO ARAUJO OVIEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Se admite la demanda, ordena notificar y se señala audiencia el diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)	17/10/2023		
76001410500620230047900	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	EDIFICIO HOTEL SUITES HOUSE BARRAIO JUANANBU	Auto rechaza demanda OBS. Rechazar por carecer de competencia la presente demanda y remitase el expediente para que sea repartido entre los jueces municipales de pequeñas causas laborales de Bogotá	17/10/2023		

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 18/10/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LINA JOHANA ALZATE ZAPATA

Secretario